en que se halla, que sera Mitio con las aguas del
Jarcena Interior, y al mismo tiempo el Corrien
to Ceuis Arrendamiento en la Cual quarta
tiene el Informe que dara los Cavalleros Comisario
de Caxas, en razon de si deven Mutamo Carrera
primale, y demas Cuio tenor es el siguiente

aqui el Informe

Entendido por esta Ciudad Acuerda quda en su Inte
ligencia, y que se observe la practica hasta aqui
guardada

Tiene un Papel del Señor D. Man.l Garcia Campero
Procurador Sindico general Cuio tenor ala letra es
el siguiente

aqui el Papel

El Señor D. Fran.co Atanasio dijo; Que mediante aver
se encontrado en Junigo sitio Cavilla en
Sia tratado dela tabla de Teresa Caranova por
Cuia razon se encuentra Imparcial, y menos Ins
truido en el Asumpto para poder dar su dictamen
en el particular que se trata le parece, que para
guardar Consecuencia se le generalmente traien
do al tablero todos los antecedentes que tratan de
este asumpto, y Instruido por ello dirá en su lugar
lo que tenga por conveniente, suplicando asi Cuid
que Conformandose con esta Proposicion la tenga
por Acuerdo

Esto aiado no tubo efecto se quinta foja q.e ay al fin del Cavildo

El Señor D. Jos.ef Barcaiztegui dijo es de dictamen
se le generalmente

Añade dho Señor, para que se vean todos los Cavil
dos en asumpto ala tabla de Teresa Caranova, y
se resuelva

El Señor D. Fran.co Atanasio dijo; Que haviendo vis
to la respuesta del Procurador general en virtud de
la Notificacion que se le hizo para guardar Consecuen
cia, y no sea Illusorio el Acuerdo le parece devela
Ciudad Acordar se haga saber al Cavallero dela
Correspondencia escriva al Agente de Madrid que
dlas Siete representaciones que da en su Cuenta
en que dice se le han remitido por esta Cuid que esta
tuando tan quatro que estan presentadas por dho
Sindico general, remita Copias dellas tres restan
tes para que enterado la Ciudad de su Conteni